

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA"

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 10:00 a.m. del 17 de mayo del 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección nombrado por la Gerencia de Logística mediante formato de Designación de Comité de Selección N° 010-2024-GLS del 11.03.2024, asume la Presidencia del Comité Alejandro Juan Moreno Oscanoa (Presidente Titular), y los miembros Sr. Pedro Ventocilla Canales (1er. Miembro Titular) del Sr. Luis Herbert Gamonal Templo (2do. Miembro Titular), dejan constancia de la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección Concurso Público N° 0007-2024-SEDAPAL; para la Contratación de Servicio de mantenimiento preventivo al centro de control de motores de las bombas de la estación de bombeo del sistema Huascacocha.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2 para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- 1. POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- 2. POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- Precio (98 puntos)
- Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

El comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina la mejor oferta con el mayor puntaje obtenido, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN				RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL		
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,613,950.00	98.00	0.00	98.00	84.5%	1°
PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,881,829.50	84.05	0.00	84.05	98.5%	2°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de oferta de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del RLCE se procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificándose lo siguiente:

- **POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.** No cumple con la documentación que acredite la experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases integradas, por lo tanto, su oferta queda **Descalificada**

- **POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.** Cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación, por lo tanto, su Oferta es **Calificada**.

Por consiguiente, se obtiene el resultado final como se indica a continuación:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN					REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/ 1,613,950.00	96.00	0.00	96.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/ 1,881,829.50	84.05	0.00	84.05	2	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 0007-2024-SEDAPAL; para la Contratación de Servicio de mantenimiento preventivo al centro de control de motores de las bombas de la Estación de Bombeo del Sistema Huascacocha, al postor **PERÚ PROCESS AUTOMATION S.A.C.**, al haber superado satisfactoriamente la etapa de calificación de la oferta, habiendo obtenido el puntaje total de 84.05 puntos, tal como se muestra en el cuadro de "Resultados del Procedimiento", ascendiendo su oferta económica a S/ 1 881 829,50 (Un millón ochocientos ochenta y un mil ochocientos veintinueve con 50/100 Soles), incluido el I.G.V.



OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	84.05
VALOR ESTIMADO	S/. 1,910,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 1,881,829.50
BUENA PRO	PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL	98.53%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, suscribiendo la presenta acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Pedro Ventocilla Canales
1er Miembro Titular del Comité de Selección

Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Selección

Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA

POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

		FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	16
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	17
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	-
g) El precio de la oferta en SOLES (S/) debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 06. En el caso de procedimientos de selección en Suma Alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 06. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	18

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,910,000.00
VALOR PROPUESTO:	S/. 1,613,950.00
MENOR PROPUESTA	S/. 1,613,950.00

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	S/. 1,613,950.00	98.00
B	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	NO PRESENTA	0.00
			PUNTAJE	98.00
PUNTAJE TOTAL:				98.00

OFERTA ADMITIDA

PEDRO VENTOCILLA CANALES
 1er Miembro Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
 2do Miembro Titular

ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANOA
 Presidente Titular

CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCCHA

POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

		FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	-
g) El precio de la oferta en SOLES (S/) debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 06. En el caso de procedimientos de selección en Suma Alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 06, (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,910,000.00
VALOR PROPUESTO:	S/. 1,881,829.50
MENOR PROPUESTA	S/. 1,613,950.00

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	S/. 1,881,829.50	84.05
B	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	NO PRESENTA	0.00
			PUNTAJE	84.05
PUNTAJE TOTAL:				84.05

OFERTA ADMITIDA

PEDRO VENTOCILLA CANALES
 1er Miembro Titular

LUIS HERBERT GAMONAL-TEMPLO
 2do Miembro Titular

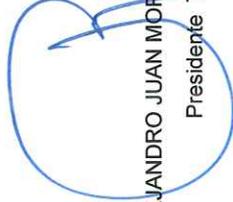
ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANOA
 Presidente Titular



EVALUACIÓN DE PROPUUESTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION		FACTORES DE EVALUACION				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL		
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,613,950.00	98.00	0.00	98.00	84.5%	1°
PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,881,829.50	84.05	0.00	84.05	98.5%	2°


PEDRO VENTOCILLA CANALES
1er Miembro Titular


ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANOA
Presidente Titular


LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular



CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA

POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación						
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA					
	SUPERVISOR					
	WILFREDO RAUL BORDA HUAMANI CIP N° 198934 EXPEDIDO 19.04.2017					
	Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Mecánico Eléctrico del personal clave requerido como Supervisor. Acreditación: El título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.				CUMPLE, INGENIERO ELECTRICISTA (FOLIO 31) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DEL 03.12.2012	
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
	SUPERVISOR					
	WILFREDO RAUL BORDA HUAMANI CIP N° 198934 EXPEDIDO 19.04.2017					
	Requisitos: Con experiencia mínima de tres (03) años en la supervisión de servicios y/o trabajos de: -Mantenimiento y/o instalación de variadores y/o arrancadores y/o dispositivos de control de arranque de equipos electromecánicos y/o -Programación y/o configuración y/o mantenimiento de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o -Mantenimiento preventivo y/o correctivo a centro de control de motores de estaciones de bombas y/o -Mantenimiento y conservación de arrancadores para equipos electromecánicos y/o control de motores eléctricos. La experiencia del Ingeniero Supervisor del servicio, será contabilizada a partir de la fecha de obtención de su colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO	
		DEL	AL	AÑOS		
1	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	01/09/2013	30/04/2024	10.67	VÁLIDO, SUPERVISOR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ELECTRICOS Y ELECTROMECHANICOS EN GENERAL, REFERIDO A INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO (PERVENTIVO Y CORRECTIVO) REPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, HABILITACIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO Y MONTAJE DE : SISTEMAS ELECTRICOS EN GENERAL DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, OPERACION DE SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN(FOLIO 34)	
		TOTAL EXPERIENCIA:			10.67	CUMPLE
C)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 000 000,00 (Un millón y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Mantenimiento y/o instalación de variadores y/o dispositivos de control de arranque de equipos electromecánicos y/o - Programación y/o configuración de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o - Mantenimiento preventivo y/o correctivo a centro de control de motores de estaciones de bombeo y/o - Mantenimiento y/o rehabilitación de sistema automatizados de estaciones remota y/o - Programación y/o configuración y/o mantenimiento de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o - Mantenimiento y/o conservación de arranque y control de motores eléctricos Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.					

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	CPS N° 29-2023-SEDAPAL CP-0085-2022-SEDAPAL ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 011-2023-EDP	S/. 785,805.06	VÁLIDO, SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES REMOTAS (FOLIOS 35 AL 47) PRESENTACONTRATO CON SU ACTA DE CONFORMIDAD
2	SEDAPAL	FACTURA N° E001-745 VALORIZACIÓN NRO.1		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 48). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-777 VALORIZACIÓN NRO.2		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 54). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-805 VALORIZACIÓN NRO.3		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 60). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-810 VALORIZACIÓN NRO.4		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 66). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-818 VALORIZACIÓN NRO.5		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 72). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-821 VALORIZACIÓN NRO.6		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DECANTADORES CENTRIFIGOS DE LAS PTARS NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 78). El servicio considera algunas actividades similares al objeto de la convocatoria, pero no están disgregados los costos por esta actividad.
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-808 VALORIZACIÓN NRO.1		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS PTARS, NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 84)
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-825 VALORIZACIÓN NRO.2		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS PTARS, NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 88)
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-831 VALORIZACIÓN NRO.3		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS PTARS, NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 92)
	SEDAPAL	FACTURA N° E001-843 VALORIZACIÓN NRO.4		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS PTARS, NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 96)
	SEDAPAL	CONTRATO N° 023-2019-INPE/ADMI CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION		NO VALIDO, EXPERIENCIA DE ADQUIICIÓN DE UN SISTEMA DE MANDO Y CONTROL DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL RP-10 DEL IPEN, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 84)
		TOTAL	S/. 785,805.06	NO CUMPLE MONTO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA


PEDRO VENTOCILLA CANALES
1er Miembro Titular


ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANOA
Presidente Titular

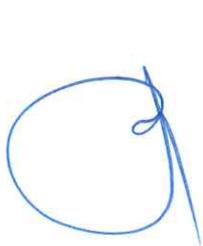

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA

POSTOR: PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación					
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA				
	SUPERVISOR				
	ERNESTO ALEXIS OSORIO ARIAS CIP N° 225971 EXPEDIDO 22.03.2019				
	Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Mecánico Eléctrico del personal clave requerido como Supervisor. Acreditación: El título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.			CUMPLE, INGENIERO ELECTRONICO (FOLIO 12) UNIVERSIDAD TECNICA DEL PERÚ DEL 22.03.2018	
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	SUPERVISOR				
	ERNESTO ALEXIS OSORIO ARIAS CIP N° 225971 EXPEDIDO 22.03.2019				
	Requisitos: Con experiencia mínima de tres (03) años en la supervisión de servicios y/o trabajos de: -Mantenimiento y/o instalación de variadores y/o arrancadores y/o dispositivos de control de arranque de equipos electromecánicos y/o -Programación y/o configuración y/o mantenimiento de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o -Mantenimiento preventivo y/o correctivo a centro de control de motores de estaciones de bombeo y/o -Mantenimiento y conservación de arrancadores para equipos electromecánicos y/o control de motores eléctricos. La experiencia del Ingeniero Supervisor del servicio, será contabilizada a partir de la fecha de obtención de su colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	PACTRLS SAC	01/05/2019	31/08/2023	4.34	VÁLIDO SUPERVISOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES Y EN SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLC'S (FOLIO 16)
		TOTAL EXPERIENCIA:			4.34
					CUMPLE
C)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 000 000,00 (Un millón y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Mantenimiento y/o instalación de variadores y/o dispositivos de control de arranque de equipos electromecánicos y/o - Programación y/o configuración de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o - Mantenimiento preventivo y/o correctivo a centro de control de motores de estaciones de bombeo y/o - Mantenimiento y/o rehabilitación de sistema automatizados de estaciones remota y/o - Programación y/o configuración y/o mantenimiento de PLCs en plantas industriales; y/o en sistemas de automatización de estaciones de bombeo de agua; y/o - Mantenimiento y/o conservación de arranque y control de motores eléctricos Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se cañirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.				





	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	FACTURA N° E001-456 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN	S/. 1,246,934.45	VÁLIDO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DEL SISTEMA HUASCACCOCHA (FOLIOS 19 Y 20)
2	ABB S.A	FACTURA N° E001-219 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN	S/. 33,533.00	VÁLIDO, SERVICIO DE CONFIGURACION Y PROGRAMACION DE PLC, HMI Y DESARROLLO DE PRUEBAS DE INTEGRACIÓN CON CCMS (FOLIOS 22 AL 24)
3	ABB S.A	ORDEN DE SERVICIO N° 0211800131-1 FACTURA N° E001-220 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE PROGRAMACION SISTEMA DE CONTROL Y PANTALLAS HMI - SISTEMA DE BOMBEO QUEBRADA HONDA - TOQUEPALA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 25 AL 28)
4	SEDAPAL	FACTURA N° E001-374 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN	S/. 522,165.00	VÁLIDO, SERVICIO DE MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES DE LAS PLANTAS DE LA ATARJEA (FOLIOS 31 AL 32)
5	SEDAPAL	FACTURA N° E001-375 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN	S/. 348,110.00	VÁLIDO, SERVICIO DE MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES DE LAS PLANTAS DE LA ATARJEA (FOLIOS 33 AL 34)
6	SEDAPAL	FACTURA N° E001-379 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN	S/. 870,275.00	VÁLIDO, SERVICIO DE MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL Y COMUNICACIONES DE LAS PLANTAS DE LA ATARJEA (FOLIOS 35 AL 37)
7	ROCKELL AUTOMATION DE PERU S.A	FACTURA N° E001-324 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 40, 42 Y 43)
8	ROCKELL AUTOMATION DE PERU S.A	FACTURA N° E001-325 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, EXPERIENCIA NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES (FOLIO 41, 42 Y 43)
9	ABB S.A	ORDEN DE SERVICIO N° 0211800219-1 FACTURA N° E001-235 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 44 AL 47)
10	MILPO	ORDEN DE COMPRA 4511602278		NO VÁLIDO, EN CUENTA CON LA CONFORMIDAD (FOLIO 48)
13	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	FACTURA N° E001-239 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE PROGRAMACION Y CONTROLADORES Y SCADA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 50, 54 Y 58)
14	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	FACTURA N° E001-252 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE PROGRAMACION Y CONTROLADORES Y SCADA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 51, 55 Y 58)
15	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	FACTURA N° E001-288 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE PROGRAMACION Y CONTROLADORES Y SCADA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 52, 56 Y 59)
16	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	FACTURA N° E001-302 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE PROGRAMACION Y CONTROLADORES Y SCADA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 53, 57 Y 59)
17	MILPO	ORDEN DE COMPRA 4511661213		NO VÁLIDO, ENO CUENTA CON LA CONFORMIDAD (FOLIO 48)
18	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	FACTURA N° E001-262 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE SOPORTE SCADA, LA SUMA DEL DEPOSITO CON LA DETRACCIÓN NO COINCIDEN CON LO FACTURADO (FOLIOS 62 AL 64)
19	ABB S.A	ORDEN DE SERVICIO N° 0211800301-1 FACTURA N° E001-266 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE ASISTENACI TECNICA DE CAMPO, NO ES LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN BASES (FOLIOS 65 AL 69)
20	VOTORANTIM METAIS-CAJAMARQUILLA S.A.	FACTURA N° E001-195 ESTADO DE CTA. CTE. BCP CONSTANCIA DE DEPOSITO DETRACCIÓN		NO VÁLIDO, SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE SALIDAD DE TORRES DE ENFRIAMIENTO SECCIÓN 70, NOI ES LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN BASES
TOTAL			S/. 3,021,017.45	CUMPLE MONTO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL POSTOR PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA


PEDRO VENTOCILLA CANALES
1er Miembro Titular


ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANOA
Presidente Titular


LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
2do Miembro Titular

RESUMEN DE CALIFICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 0007-2024-SEDAPAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LAS BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA HUASCACOCHA

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN					REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,613,950.00	98.00	0.00	98.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,881,829.50	84.05	0.00	84.05	2	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO

OBSERVACIONES
 En aplicación al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	84.05
VALOR ESTIMADO	S/. 1,910,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 1,881,829.50
BUENA PRO	PERU PROCESS AUTOMATION S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL	98.53%

PEDRO VENTOCILLA CAVALES
 1er Miembro Titular

ALEJANDRO JUAN MORENO OSCANDA
 Presidente Titular

LUIS HERBERT GAMONAL TEMPLO
 2do Miembro Titular